



COLOCACION DE PROYECTOS INDUSTRIALES S.C. DE R.L. DE C.V.



CEL. 55 4266 3953 WHATSAPP TEL. 55 8494 7417

HORARIO
LUNES A VIERNES
9.00 AM A 18.00 PM
SABADO
9.00 AM A 13.00 PM

POR AMOR
LLÉVALO
PUESTO



LAGO WENNER NO. 58 Mail. eduardomendieta@live.com.mx

EDIF. A INT. 605 - COL. CUAUHEMOC PENSIL MIGUEL HIDALGO C.P. 11490

EXAMEN NOM-021

1. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA NORMA?



2. En caso de accidente se hace un reporte escrito describiendo los siguiente:



- I. Nombre y domicilio de la empresa.
- II. Nombre y domicilio del trabajador, así como su puesto o categoría y el monto de su salario.
- III. Lugar y hora del accidente con expresión sucinta de los hechos.
- IV. Nombre y domicilio de la personas que presenciaron el accidente.
- V. Lugar en que se presta o haya prestado atención médica al accidentado.

A)Cierto B)Falso

3. El patrón debe hacer del conocimiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene:



A) Nombre y domicilio de la empresa

B) Los accidentes de trabajo que ocurran, o enfermedades que se detecten, con objeto de que ésta cumpla las funciones que tiene establecidas y en forma independiente, den aviso a las autoridades del trabajo.

C) Disposiciones generales.

4. Los patrones deben llevar un registro de los avisos de los accidentes o enfermedades de trabajo que ocurran, conteniendo, en su caso, los datos que se indican en el punto.



A) Cierto B) Falso

5. ¿Qué es Informes y estadísticas?

